

Guayaquil, 20 de Abril del 2010

Señores Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA REMARFA
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía vigente, y en calidad de **COMISARIO** de la compañía INMOBILIARIA REMARFA, he examinado el Balance General y los estados de pérdida y ganancia por el año terminado al 31 de Diciembre del 2009 y elevo el siguiente informe.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia incluyo las pruebas de los registros Contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre cifras presentada en los Estados Financieros Examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionista, considero que el libro de accionistas se maneja adecuadamente.

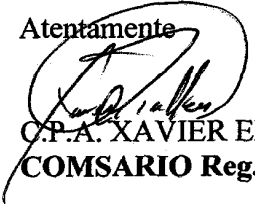
Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodias de empresas.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, referido Estados Financieros presentan razonables la situación Financiera de INMOBILIARIA REMARFA "al 31 de Diciembre del 2009 y los resultados de sus operaciones expuestos en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente


C.P.A. XAVIER EDUARDO PULLEY B.
COMSARIO Reg. 09232

